

# EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

## Identificación del título

**Denominación:** Máster Universitario en Antropología: Investigación Avanzada e Intervención Social por la Universidad Autónoma de Barcelona

**Universidad/des:** Universidad Autónoma de Barcelona

**Centro/s:**

- Facultad de Filosofía y Letras

**Rama:** Ciencias Sociales y Jurídicas

## Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

## Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la

memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

La institución presenta las siguientes modificaciones:

Se elimina la especialidad 'Espacios y relaciones transnacionales'. Como consecuencia de esta modificación, pasa la especialidad 'E3. Intervención sociocultural y ambiental' a denominarse 'E2. Intervención Sociocultural y ambiental'.

Actualización de la tabla 'Número mínimo de ECTS de matrícula'.

Se actualiza el apartado Justificación utilizando un lenguaje inclusivo en el redactado y a causa de la eliminación de la especialidad. Se actualizan los objetivos del título en el Apartado 3. 'Objetivos y Competencias' al final de este apartado de Justificación.

Se actualiza el perfil de ingreso motivado por la modificación de los complementos de formación.

Se actualiza el apartado requisitos de admisión, referente a los complementos de formación que han de cursar los alumnos que no tienen formación previa en Antropología eliminando la referencia al curso propedéutico. Se ofrece la asignatura del plan de estudios del grado en Antropología Social y Cultural: 'Conceptos Básicos. Perspectivas Antropológicas sobre Diferencia y Desigualdad'.

Se actualiza el apartado 'Mecanismos de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso' de la UAB.

Se actualiza el apartado 'Servicios de atención y orientación al estudiante de la UAB'.

Eliminación de la especialidad 'Espacios y relaciones transnacionales' por la baja demanda de los estudiantes. Como consecuencia se eliminan los módulos optativos (obligatorios de especialidad) siguientes: - ME2.1. Grupos, relaciones y redes - ME2.2. Migraciones y ciudadanía.

Se trasladan los cambios de los apartados 1.1 y 5.1 Modificación de las horas de las actividades formativas del módulo 'Trabajo de fin de Máster'. Corrección en la codificación de algunos resultados de aprendizaje como consecuencia de la eliminación de dos módulos.

Se actualiza el carácter de las Prácticas Profesionales Externas de Optativa a Prácticas Externas.

Se actualiza el apartado 'Evaluación y sistema de calificación'.

Se actualiza el apartado 'Derechos fundamentales, igualdad entre hombres y mujeres e igualdad de oportunidades y accesibilidad universal para personas con discapacidad'.

Se actualiza el apartado de 'Estructura y gestión de la movilidad'.

Se actualiza el apartado de 'Recogida de evidencias'.

Se actualiza la información relativa al cargo del representante legal del título y el documento de delegación de firma, y la información relativa al cargo del solicitante de la titulación.

Se evalúa FAVORABLEMENTE la solicitud de modificación del título de **Máster Universitarios en Antropología: Investigación Avanzada e Intervención Social** de la Universitat Autònoma de Barcelona. La titulación deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución.

El/La presidente/a de la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas



Andreu Casero Ripollés

Barcelona, 03/03/2022